



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2731**
Proceso : Verbal de Pertenencia
Demandante (s) : Héctor Fabio Pérez Marín
Demandando (s) : Solangel González
Demandando (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00349-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente el abogado Jesús Muriel Medina en su calidad de Curador ad-litem de la demandada Solangel González y de las demás personas indeterminadas justifico su no comparecencia a la audiencia celebrada el pasado 16 de septiembre de 2022, en virtud de lo anterior se exonera de la imposición de la sanción económica a que hubiera lugar en este asunto, por haberse justificado en debida forma la no comparecencia del auxiliar referido a la audiencia mencionada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80c02097c14f852919db7c6e74dfa4232b3a6dceb82cadbc864e6a5b6a3bdc1f**

Documento generado en 26/09/2022 03:33:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>